



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 196 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 13 FEB 2019

VISTO: El Informe N° 076-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, con N° Doc. 1053957 y N° Exp. 798539; Informe N° 029-2019/GOB.REG.HVCA/GRDE-DIRCAMS; Informe N° 020-2019/GOB.REG.HVCA/GRDE-DIRCAMS; y demás documentación en un número de ocho (05) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0789-2015/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 17 de noviembre de 2015, se aprobó el proyecto “Mejoramiento de Capacidades Productivas para Mejorar la Competitividad de los Criadores de Alpacas y Ovinos del Distrito de Huachocolpa, Provincia y Región de Huancavelica” con código SNIP N° 237902, con un presupuesto total de S/. 2'591,463.86 (Dos millones quinientos noventa y un mil cuatrocientos sesenta y tres con 86/100 Soles), misma que fue modificada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 088-2017/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 09 de febrero de 2017;

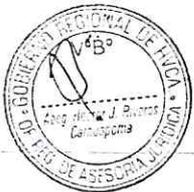
Que, en tal sentido a través del Informe N° 076-2019/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL de fecha 31 de enero de 2019, el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, solicita la designación del Ing. Marcial Walter Márquez Vila como inspector del Proyecto: “Mejoramiento de Capacidades Productivas para Mejorar la Competitividad de los Criadores de Alpacas y Ovinos del Distrito de Huachocolpa, Provincia y Región de Huancavelica”; para el inicio de la ejecución físico – financiero del Proyecto y cumplir con la Programación del POG;

Que, en el marco de lo dispuesto en el literal b numeral 6.2. del Capítulo VI y el ítem 6.3.10 de la Directiva N° 007-2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Formulación, Evaluación, Aprobación y Ejecución de Proyectos Productivos por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica”, corresponde formalizar vía acto resolutivo la designación del Ing. Marcial Walter Márquez Vila propuesto por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, quien será el responsable de velar directa y permanentemente por su correcta ejecución a partir del 23 de enero del presente año hasta la culminación y presentación del informe final y/o Pre Liquidación Técnica y Financiera del proyecto;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 196 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 13 FEB 2019

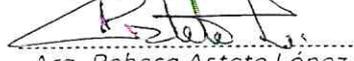
SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, a partir del 23 de enero del presente año al Ing. Marcial Walter Márquez Vila como Inspector del Proyecto: "Mejoramiento de Capacidades Productivas para Mejorar la Competitividad de los Criadores de Alpacas y Ovinos del Distrito de Huachocolpa, Provincia y Región de Huancavelica", debiendo desarrollar sus actividades conforme a las disposiciones y/o normas que sobre el particular rigen, bajo responsabilidad.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos y a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, e interesado, para lo fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA


Arq. Rebeca Astete López
GERENTE GENERAL REGIONAL

